

INICIATIVA
“RESPALDO AL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en su Tratado Constitutivo, al Parlamento Centroamericano le corresponde servir de foro deliberativo para el análisis, planteamiento y recomendación de los asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales comunes de Centroamérica y República Dominicana, así como recomendar a los gobiernos de los Estados parte del SICA soluciones viables y efectivas con relación a los diferentes asuntos que, dentro de sus atribuciones, conozca.

RECORDANDO

Que la historia de Centroamérica, con el desenvolvimiento económico social de más de cinco siglos, ha creado sociedades con inequidades estructurales que, sumadas a las políticas agrícolas de los países más desarrollados y a las condiciones impuestas por los organismos multilaterales de crédito, tienen como consecuencia que amplios sectores de la población al día de hoy, vivan en situación de hambre, pobreza y extrema pobreza, con poca o ninguna posibilidad de ejercer el derecho a la alimentación que le garantice una vida digna.

VALORANDO

Las iniciativas y propuestas promovidas por el Parlamento Centroamericano, en los últimos cinco años, para mejorar la coordinación interinstitucional, convocando a organismos internacionales, a diputadas y diputados de los Congresos y Asambleas Legislativas, a municipalidades y diversos sectores de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de seguridad alimentaria y nutricional en la región.

RESALTANDO

Que, entre las acciones promovidas por el Parlamento Centroamericano, en el IV Foro Regional “Encuentro Parlamentario sobre el derecho a la alimentación” (Guatemala, 28 de junio, 2008) se acuerda llamar a la creación del Frente Parlamentario contra el Hambre, llamado que se reitera meses después en el Primer Foro Parlamentario sobre el Derecho a la Alimentación (República Dominicana, 25 de septiembre, 2008), tomando en cuenta que el trabajo de los Congresos y Asambleas Legislativas, constituye elemento clave y garantía de la institucionalidad para luchar contra el hambre, definir los marcos legales y aprobar los presupuestos de los programas definidos sobre ese tema.

CONGRATULÁNDOSE

Por la constitución del **Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe**, el 4 de septiembre de 2009 en la Ciudad de Panamá, grupo en donde participan parlamentarias, parlamentarios y congresistas regionales, subregionales, nacionales o locales y tiene como objetivos: promover leyes que garanticen el Derecho a la Alimentación y la financiación adecuada y necesaria en cada país para la implementación de los Programas correspondientes.

CONSIDERANDO

Que las diversas Declaraciones de los cinco Foros organizados por el Parlamento Centroamericano y las Resoluciones aprobadas por su Asamblea Plenaria en los años 2005, 2006, 2007 y 2008, también son aportes a estos esfuerzos para lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los habitantes de la Región.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO,

En uso de las facultades que le confiere el Tratado Constitutivo del Parlamento y el Reglamento Interno en su artículo 125, numeral 2,

RESUELVE:

1. Respalda plenamente la constitución del **Frente Parlamentario contra el Hambre, para América Latina y El Caribe**, por considerar que será un ámbito del más alto nivel de representación, de impulso y coordinación de estrategias para fortalecer las acciones urgentes y permanentes para enfrentar el flagelo del hambre que afecta a amplios sectores de la población de la Región.
2. Exhortar a las Honorables Diputadas y Diputados Centroamericanos a sumarse a ese esfuerzo de lucha contra el hambre y por el derecho a la alimentación, que constituye un punto de encuentro para apoyar esfuerzos nacionales y/o regionales en un trabajo conjunto en América Latina y el Caribe.
3. Instruir a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales; a la Comisión de Paz, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Grupos Étnicos y, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Parlamento Centroamericano, a articular sus esfuerzos para dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción aprobado por el Frente Parlamentario Contra el Hambre que define objetivos y resultados esperados para institucionalizar la lucha contra el hambre y crear estructuras legales capaces de hacer frente al problema del hambre y la desnutrición.
4. Ratificar su convencimiento y compromiso de que la lucha contra el hambre requiere de la voluntad política y esfuerzo de organismos internacionales, estados, partidos políticos y toda la sociedad y por ello, en esta ocasión, también respalda la realización de la CUMBRE SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL convocada por la FAO, a celebrarse en la ciudad de Roma, Italia, del 14 al 17 de noviembre del 2009, confiando en que saldrán los mejores resultados y hará converger los esfuerzos para enfrentar el grave problema del hambre agravado por los fenómenos provocados por el Cambio

Climático y que también hoy afecta seriamente a zonas de la región de Centroamérica y el Caribe, así como a otras zonas del mundo.

5. Publicar la presente Resolución por los medios de comunicación y propios del Parlamento Centroamericano, enviar la misma a las asambleas y congresos nacionales de los Estados Parte del Parlamento Centroamericano, a la Oficina Regional de la FAO y al Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil nueve.

DIPUTADA PONENTE:

Xanthis Suárez García
Diputada por el Estado de Nicaragua

Adhesiones: